

# Orden de Compra



## Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363  
Santiago RM  
CHILE  
RUT:60.911.000-7

Prove: 0764213203  
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.  
ALAMEDA 1611  
Santiago RM  
CHILE

### Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000006450	10/15/2019		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Arturo Aracena Muñoz		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones  
Santiago RM  
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Servicio de capacitación curso Administración del tiempo como herramienta para aumentar productividad. Según Resolución N°7264 de 14/10/2019	EX1032(032)	1.00 UN	40,000.00	40,000	G267
------	--	-------------	---------	-----------	--------	------

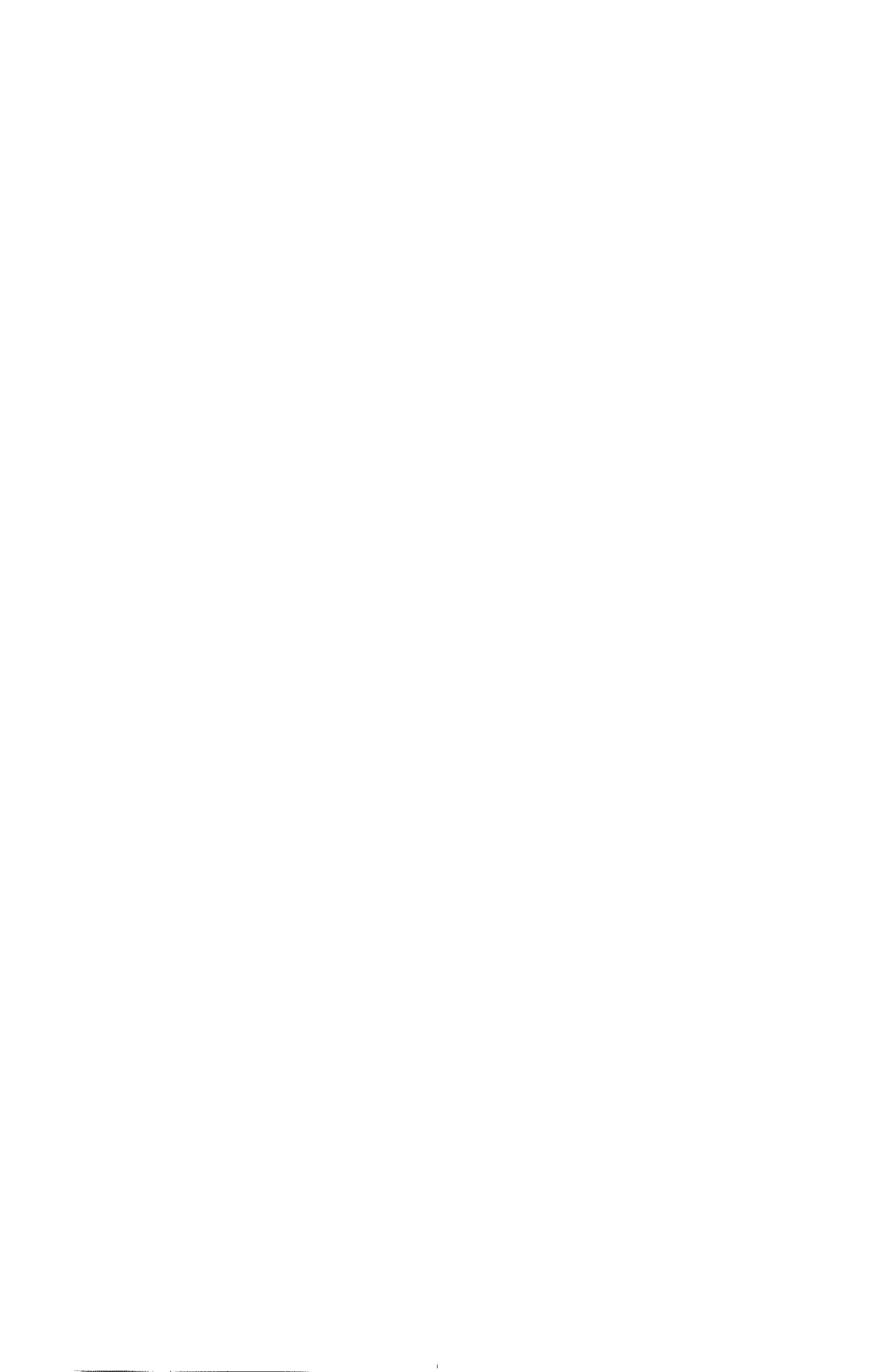
Total Programa 40,000

Total Art 86111604-01 40,000

Impt Total Ped 40,000

Firma  
Jefe de Compras

Firma  
Jefe Unidad Adquisiciones



RFO: 4975  
PO: 6450

**REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO  
CAPACITACION QUE INDICA.**

SANTIAGO, 117264 14.10.19.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; Decreto Universitario N° 3227, de 2013; el Decreto Universitario N° 34, de 2018, que aprueba el presupuesto universitario para el año 2019; la Resolución Exenta N° 9515, de 2013 y Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

a) Que, según consta en las órdenes de compra N°981.956-1, N°979.837, N°981.998-1, enviadas por el Jefe de Departamento de Desarrollo de Personas, a través de la OTIC Corporación de Capacitación de la Construcción, se contrató el servicio de capacitación.

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Corporación de Capacitación de la Construcción, aprobado mediante Resolución Exenta N° 6317 de 28 de agosto de 2019.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
46045	981.956-1	76.421.320-3	HERRAMIENTAS DE COACHING PARA EL ROL DE SECRETARIAS	\$2.100.000	\$540.000
46044	979.837	76.421.320-3	ELECTRICIDAD DE MANTENCIÓN INDUSTRIAL	\$600.000	\$60.000
46046	981.998-1	76.421.320-3	ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO COMO HERRAMIENTA PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD	\$1.040.000	\$40.000
<b>Total</b>					<b>\$640.000 Exento de IVA.</b>

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

**RESUELVO:**

1. **REGULARIZA Y AUTORIZA** el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa Capacitación Usach Compañía Limitada, RUT: 76.421.320-3



2. IMPUTESE el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem 2.67, Proyecto 522.  
3. PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal [www.transparenciaactiva.usach.cl](http://www.transparenciaactiva.usach.cl).

EE EE . EE EE  
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
MANUEL PARDO PIÑO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.  
Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

MPP/GRL/AJT/MTA/KAR/RBC/AAM  
Distribución:  
1. Departamento de Desarrollo de Personas  
1. Departamento de Finanzas y Tesorería  
1. Unidad de Adquisiciones  
1. Oficina de Partes  
1. Archivo Central  
1. Contraloría Universitaria  
HR N° -SOL 46044-46045-46046

